



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/39/932
S/17337

12 julio 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
Tema 25 del programa
**LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 11 de julio de 1985 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para adjuntarle el texto de la nota de protesta de fecha 10 de julio de 1985 que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores por Ley de Honduras, Lic. José Tomás Arita Valle, dirigió al Ministro del Exterior de Nicaragua, Señor Miguel D'Escoto Brockmann (véase anexo).

Esta nota de protesta se relaciona con la del 8 de julio de 1985 (A/39/930-S/17331) y expresa el resultado de las investigaciones oficiales confirmando la realización de nuevas agresiones contra la soberanía territorial de Honduras.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que hiciese circular dicho texto, cuyo contenido ya ha sido informado a la Organización de los Estados Americanos, como documento del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 25 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Roberto HERRERA CACERES
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Nota de protesta de fecha 10 de julio de 1985 dirigida al Ministro del Exterior de Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores por Ley de Honduras

Me dirijo a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que después de cuidadosa investigación, se comprobó que, en efecto, el ejército popular sandinista, el 4 de julio en curso, a las 7.00 horas, inició un bombardeo de artillería sobre el sector de Alauca, Departamento de El Paraíso.

Mi Gobierno protesta enérgicamente por esta nueva violación del territorio hondureño y de antemano rechaza el trillado argumento de que se trata de fuerzas mercenarias al servicio del Gobierno de los Estados Unidos, ya que la dirección de la cual provenían los proyectiles, así como sus características, no dejan duda de que el ataque fue lanzado por el ejército popular sandinista.

En esta ocasión, el bombardeo de referencia, afortunadamente, no causó daños personales. No obstante, apelo a la cordura de los gobernantes nicaragüenses, a fin de que cesen estas injustificadas agresiones, las cuales, en cualquier momento, podrían hacer que Honduras ejerciera el inmanente derecho de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

José Tomás Arita Valle
Ministro de Relaciones Exteriores por Ley

